



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202050021037 (10 de marzo 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE I- 2020 EN LA LINEA DE CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y Decreto 0010 del 3 de enero de 2020 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la Resolución 202050014060 de febrero 18 de 2020 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase I – 2020 y dentro de ella se encuentra la Línea de CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL

Que el cronograma establecido para la convocatoria de CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL en virtud de la Resolución 202050014060 de febrero 18 de 2020 modificada por la resolución N° 202050020160 del 6 de marzo de 2020 era el siguiente:

Fecha de apertura	18 de febrero de 2020
Observaciones a los lineamientos	19 y 20 de febrero de 2020
Aplicación de las observaciones	21 de febrero de 2020
Fecha de cierre	10 de marzo de 2020
Primer informe de verificación de documentos	13 de marzo de 2020
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	16 y 17 de marzo de 2020
Informe final de verificación de documentos	18 de marzo de 2020
Observaciones informe final de verificación de documentos	19 de marzo de 2020
Informe de evaluación	13 de abril de 2020
Observaciones informe final de evaluación	14 de abril de 2020
Fecha de resolución otorgamiento	17 de abril de 2020

Que el día de cierre de la convocatoria en la línea de CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, el servidor en el que se encuentra alojada la plataforma habilitada para el registro de las





Alcaldía de Medellín

propuestas presentó inconvenientes técnicos que hicieron imposible la inscripción y registro de los aspirantes, situación que hace necesario ampliar la citada fecha

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE I- 2020 EN LA LINEA DE CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL cuyo cronograma quedará así:

Fecha de apertura	18 de febrero de 2020
Observaciones a los lineamientos	19 y 20 de febrero de 2020
Aplicación de las observaciones	21 de febrero de 2020
Fecha de cierre	12 de marzo de 2020
Primer informe de verificación de documentos	16 de marzo de 2020
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	17 y 18 de marzo de 2020
Informe final de verificación de documentos	19 de marzo de 2020
Observaciones informe final de verificación de documentos	20 de marzo de 2020
Informe de evaluación	13 de abril de 2020
Observaciones informe final de evaluación	14 de abril de 2020
Fecha de resolución otorgamiento	17 de abril de 2020

SEGUNDO: Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 10 días del mes de marzo de 2020.

MARIA ANTONIA PÉREZ MEJIA
Secretaría de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Daniel Echeverri Sanchez	Revisó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

